

Madrid, a 17 de marzo de 2021

## EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL Y/O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Desde UGT-SMD hemos tenido conocimiento de inicio de un proceso de [Evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o de vías no formales de formación en el ámbito de la Comunidad de Madrid](#), cuyo plazo de presentación de solicitudes es del **4 de marzo hasta el 5 de abril de 2021**.

- En las siguientes cualificaciones profesionales:
  - AFD500\_1 Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas.
  - AFD097\_3 Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente.
  - AFD162\_3 Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
  - AFD341\_3 Actividades de natación.
  - AFD509\_3 Animación físico-deportiva y recreativa.
  - AFD510\_3 Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad.
  - AFD511\_3 Fitness acuático e hidrocinesia.
  - AFD616\_3 Instrucción en yoga.
  - ELE257\_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión.
  - EOC583\_2 Instalación de placa de yeso laminado y falsos techos.
  - IMA040\_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas.
  - IMA369\_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.
  - IMA368\_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas
  - SSC567\_3 Información juvenil.
  - SSC448\_3 Docencia de la formación para el empleo.

Las categorías a las que afectan son:

**Operario de Instalaciones Deportivas**

**Auxiliar Administrativo Taquillero**

**Técnico de Mantenimiento**

**Monitor Deportivo y Monitor Deportivo-Socorrista.**

La experiencia laboral se deberá justificar, al menos, 3 años de experiencia laboral, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total, en los últimos 10 años transcurridos antes de la publicación de la convocatoria. Para las unidades de competencia de nivel 1, se requerirán 2 años de experiencia laboral con un mínimo de 1.200 horas trabajadas en total.

La convocatoria es individual y voluntaria, te orientan para la obtención de certificados de profesionalidad o un título de formación profesional.

Va a depender mucho de cada persona, de los cursos que haya realizado y de la experiencia individual de cada uno.

[Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral. BOE 205 DEL 25 AGOSTO DE 2009](#)

**Artículo 12.** Justificación del historial profesional y/o formativo.

1. La justificación de la experiencia laboral se hará con los siguientes documentos:

a) Para trabajadores o trabajadoras asalariados:

Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliadas, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, y

Contrato de Trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.

Dado que el plazo es tan breve, nos hemos puesto en contacto con el Ayuntamiento de Madrid y con el INCUAL, para que nos resuelvan algunas dudas que tenemos al respecto de este proceso, estamos a la espera de su contestación, pero no queríamos esperar a esta, para haceros llegar esta información. **OS SEGUIREMOS INFORMANDO.**

## Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 35

E-mail: [ugtideportivas@madrid.es](mailto:ugtideportivas@madrid.es) y/o [ugtideportivas@gmail.com](mailto:ugtideportivas@gmail.com)

Web: [www.ugtsmd.es](http://www.ugtsmd.es) Twitter: [@ugtsmd\\_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGTDeportesAyuntamientodeMadrid)

Telegram: [t.me/ugtsmd](https://t.me/ugtsmd)

